Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 22/2019 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1340**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: La necesidad de contar con una sala de primeros auxilios para la atención de la salud en el "Barrio Celeste" de Empalme Lobos; y

CONSIDERANDO: Que en el barrio mencionado en el visto se procedió a la construcción de una sala de primeros auxilios.-

Que la misma resulta esencial para el tratamiento de cuestiones de salud en forma primaria.-

Que el deterioro de la salud pública en los últimos tiempos hace necesario el esfuerzo del estado para encontrar soluciones.-

Que resulta necesario dotar a la sala de recursos.-

Que vecinos del lugar han realizado un petitorio, a los efectos de que se cumplimente el objeto de la presente Comunicación, juntando más de 200 firmas.-

Que las planillas que contienen las firmas se agregan al expediente administrativo donde obran los actuados que dan origen a la presente Comunicación.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1340

ARTÍCULO 1: Ínstese al D.E.M. a poner en funcionamiento la sala de primeros auxilios ubicada en el "Barrio Celeste" de Empalme Lobos, que tiene por finalidad la atención de la salud de los vecinos de la zona.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-